



En respuesta a la convocatoria emitida por la Secretaría de Atención a la Comunidad Universitaria, el Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería emite la siguiente:

CONVOCATORIA

Para otorgar el Premio al Servicio Social “Dr. Gustavo Baz Prada” 2018 bajo los siguientes requisitos:

- I. Podrán participar los alumnos inscritos en un programa de servicio social registrado que cumpla con el Reglamento General del Servicio Social de la Universidad Nacional Autónoma de México, con el Reglamento del Servicio Social de la Facultad de Ingeniería y con la convocatoria publicada en *Gaceta UNAM* el 29 de enero de 2018.
- II. El Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería evaluará las actividades del o los aspirantes dentro de un programa de servicio social concluido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, en función del cumplimiento de los tres objetivos siguientes:
 1. Extender los beneficios de la ciencia, la técnica y la cultura a la sociedad;
 2. Consolidar la formación académica y capacitación profesional del prestador del servicio social;
 3. Fomentar en el prestador una conciencia de solidaridad con la comunidad a la que pertenece.
- III. Los aspirantes al premio deberán presentar en la unidad responsable del servicio social de la división correspondiente, a más tardar el **27 de julio de 2018**, la siguiente documentación:
 1. Solicitud de inscripción en la que se indique nombre del o los participantes, nombre del o los académicos directamente responsables de la dirección del proyecto de servicio social, nombre del programa con número de registro proporcionado por la Dirección General de Orientación y Atención Educativa y dependencia o institución en la cual se desarrolló el servicio social, así como las fechas de inicio y fin del desarrollo del programa. La solicitud deberá ser firmada por todos los participantes, académicos y alumnos.
 2. Un resumen integral en el cual se detallen los objetivos, actividades y metas alcanzados en el desarrollo del programa, el impacto en beneficio de la sociedad y la incidencia en la formación profesional del alumno, clasificados en cada uno de los tres rubros citados en el numeral II, con una extensión máxima de 1 cuartilla, en un archivo electrónico en formato Microsoft Word a doble espacio, utilizando letra *Arial* de 11 puntos.
 3. Una memoria de las actividades realizadas por los alumnos y los asesores en el cumplimiento del servicio social, destacando las acciones relevantes en beneficio de la sociedad. Asimismo, para alumnos y académicos, se adoptará la modalidad en equipo si el trabajo fuera el resultado de un esfuerzo conjunto en el mismo programa y se acredita plenamente la participación directa de cada uno de los integrantes.
- IV. La solicitud, el resumen y la memoria deberán enviarse en formato electrónico a la dirección contecfi@unam.mx
- V. Las unidades responsables del servicio social en las divisiones serán las encargadas de promover la convocatoria entre los alumnos, recibir y registrar los trabajos, verificando el cumplimiento de los requisitos reglamentarios, y turnarán la documentación electrónica, acompañada de la solicitud de inscripción con la información del programa, a la Secretaría General de la Facultad a más tardar el **3 de agosto de 2018**.
- VI. La decisión del Consejo Técnico será inapelable.

“Por mi raza hablará el espíritu”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 28 de febrero de 2018
El Presidente del Consejo Técnico

Dr. Carlos Agustín Escalante Sandoval

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

CONVOCATORIA

Con el propósito de promover la superación del nivel académico de la UNAM y como un estímulo a los profesores de carrera que se han distinguido en su labor docente dentro de la institución, la Facultad de Odontología, de conformidad con lo señalado en los artículos 13 y 14 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la UNAM, convoca a los profesores de carrera adscritos a la Facultad de Odontología para que presenten su solicitud a fin de ocupar por un año la Cátedra Especial:

Doctor Aurelio Galindo Berrón

El estímulo consistirá en el 30 por ciento de los rendimientos de un capital que la UNAM ha constituido en fideicomiso para dicha cátedra, si el profesor es de tiempo completo y el 15 por ciento si es de medio tiempo, según lo establecido en el artículo 6 del referido Reglamento.

Sólo podrán recibir las Cátedras Especiales los integrantes del personal académico de la Facultad de Odontología que tengan la calidad de profesores de carrera que, a juicio del H. Consejo Técnico, se hayan distinguido de manera sobresaliente en el desempeño de sus actividades académicas y tengan una antigüedad mínima de cinco años al servicio de la institución.

Las solicitudes deberán ser presentadas al H. Consejo Técnico, a través de la Secretaría General de la facultad, dentro de un plazo que concluirá a los 30 días naturales de haberse publicado esta convocatoria en *Gaceta UNAM*.

A la solicitud se anexará la siguiente documentación:

- a) *Curriculum vitae*.
- b) Fotocopia de las constancias que acrediten la preparación académica del solicitante.
- c) Constancias que acrediten su adscripción, categoría, nivel, funciones asignadas, antigüedad en la institución y vigencia de su relación laboral.
- d) Un proyecto de investigación o de trabajo, relativo a alguna de las disciplinas de la facultad, que desarrollará durante el período de ocupación de la cátedra.
- e) Un programa detallado de las actividades académicas (conferencias, cursos, publicaciones), que llevarán a cabo en este período.
- f) Documentación que permita al H. Consejo Técnico la evaluación de la carrera académica del solicitante.

No podrán concursar quienes no tengan una relación laboral con la UNAM, quienes gocen de una beca que implique una remuneración económica o quienes ocupen un puesto administrativo en la UNAM, a menos que se comprometan a renunciar a ellos si obtienen la cátedra, según lo indicado en el artículo 16 del Reglamento multicitado.

“Por mi raza hablará el espíritu”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 8 de marzo de 2018
El Presidente del H. Consejo Técnico

Mtro. José Arturo Fernández Pedrero



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD DEL CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

CIRCULAR No. SACU/02/2018

A LOS TITULARES DE ENTIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNAM P R E S E N T E

Conforme al acuerdo emitido por la **Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario**, en coordinación con la Secretaría de Atención a la Comunidad Universitaria (SACU), compartimos con ustedes la estrategia general de seguridad y protección que, con motivo del Asueto Académico 2018, deberá ser aplicada en todas las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México, desde las 15:00 horas del sábado 24 de marzo y hasta las 05:30 horas del lunes 2 de abril de 2018.

Corresponde a cada titular planear, elaborar, difundir y operar su Programa Local de Seguridad y Protección para el Asueto Académico 2018 (PLSPAA18), con la participación de: el responsable administrativo, si fuera el caso, la Comisión Local de Seguridad, el personal de confianza y el de vigilancia.

Dicho programa deberá incluir, enunciativa pero no limitativamente, la aplicación de las acciones necesarias conforme a las políticas de protección a instalaciones, prevención del delito, comunicación y difusión, así como sistematización de la información.

I. Protección a instalaciones

- Controlar los accesos al inmueble, personas o vehículos (revisión de cajuelas).
- Controlar el acceso a los espacios interiores (oficinas, cubículos, laboratorios, salones, auditorios, almacenes, etc.).
- Controlar los servicios de suministro (energía eléctrica, gas, agua, etc.).
- Controlar los sistemas de seguridad (cerraduras, candados, alarmas, cámaras de seguridad, etc.).
- Otros.

II. Prevención del delito

- Coordinar los recorridos al interior y exterior del inmueble.
- Programar las actividades académico-administrativas.
- Programar las actividades de mantenimiento y servicios generales.
- Coordinarse con autoridades internas y, en su caso, externas de seguridad.
- Otros.

III. Comunicación y difusión

- Informar sobre su PLSPAA18 a la comunidad universitaria adscrita a esa entidad o dependencia.
- Establecer enlaces para la atención de incidentes e ilícitos.
- Otros.

IV. Sistematización de la información

- Registrar y controlar las actividades.
- Registrar, controlar y dar seguimiento a incidentes e ilícitos.
- Otros.

Se sugiere que la Comisión Local de Seguridad y Protección de su entidad o dependencia, sesione a la brevedad posible, con el fin de elaborar el PLSPAA18.

Asimismo, le solicitamos, respetuosamente, se envíe a la SACU una copia del PLSPAA18, a más tardar el miércoles 21 de marzo del presente año, al correo electrónico:

asuetoacademico2018@dgppc.unam.mx

La SACU, a través de la Dirección General de Prevención y Protección Civil, atenderá cualquier consulta que surja sobre el particular.

Agradecemos desde ahora su, siempre valiosa y decidida, atención a la presente.

ATENTAMENTE
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria Cd. Mx., 22 de febrero de 2018

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL
DE SEGURIDAD DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

EL SECRETARIO DE ATENCIÓN A LA
COMUNIDAD UNIVERSITARIA

DR. JESÚS SALINAS HERRERA

MTRO. JAVIER DE LA FUENTE HERNÁNDEZ



Convocatoria M68. Ciudadanías en movimiento

Conmemoración del Movimiento Estudiantil de 1968

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Coordinación de Difusión Cultural (CulturaUNAM) y del Centro Cultural Universitario Tlatelolco, convoca a diseñadores y artistas visuales, tanto estudiantes como egresados de la UNAM, a participar en la creación de la imagen gráfica de la conmemoración del Movimiento Estudiantil de 1968.

Con motivo del 50 aniversario de este acontecimiento, CulturaUNAM prepara un programa de actividades durante 2018 en diversas sedes, por lo cual se invita a la comunidad universitaria a proponer soluciones gráficas que contribuyan a recordar que este movimiento social, político y cultural es punto de partida para la generación de las ciudadanías en México.

A partir de este concepto —“ciudadanías en movimiento”—, las actividades del aniversario buscan hacer visibles aquellas manifestaciones que durante estos 50 años han surgido como producto de movilizaciones culturales, artísticas, sociales y políticas.

También se quiere destacar que el esfuerzo progresivo de estos movimientos ha dado como resultado el reconocimiento de muchos de los derechos hoy vigentes.

Bases

1. Podrán participar diseñadores y artistas visuales, tanto estudiantes como egresados de la UNAM, de nacionalidad mexicana o que tengan mínimo 5 años como residentes en México (quienes deberán presentar los documentos oficiales que lo acrediten).

2. La propuesta de imagen gráfica consiste en la realización de 3 aplicaciones básicas:

- Cartel (57x87 cm)
- Espectacular (3x2 m)
- Página de inicio de sitio web (1024 px de ancho)

3. Las aplicaciones deberán incluir lo siguiente:

- Título: **M68. Ciudadanías en movimiento**
- El imagotipo de CulturaUNAM y el escudo de la UNAM con firma en la parte inferior
- El imagotipo del Centro Cultural Universitario Tlatelolco en la parte superior

*Se pueden solicitar estos archivos por correo electrónico.

4. La técnica es libre. La propuesta debe ser original e inédita y no haber participado en otros concursos.

5. La participación es individual y se pueden presentar hasta 3 propuestas.

6. Si se utiliza dibujo, fotografía, pintura o cualquier otra técnica se deberá contar con todos los derechos legales para su reproducción y publicación en cualquier medio, impreso, electrónico o digital.

7. Para formalizar la participación es necesario entregar en la Secretaría de Comunicación de CulturaUNAM (Insurgentes Sur 3000, Del. Coyoacán, CDMX) de lunes a viernes, en horario de 10 am a 3 pm y de 4 a 7 pm, lo siguiente:

- Formato de inscripción cumplimentado (impreso)
- Curriculum vitae resumido en una cuartilla (digital e impreso)
- Las 3 aplicaciones básicas con la imagen de **M68. Ciudadanías en movimiento** en formato digital al tamaño solicitado, en archivos editables y en PDF (en un CD) y también impresos (reducción a tamaño carta).
- Texto que explique la propuesta, de máximo una cuartilla (digital e impreso)

8. El participante seleccionado deberá entregar un manual con los lineamientos básicos de uso y los archivos finales en formato editable y en PDF, 5 días hábiles después de ser notificado.

9. El participante seleccionado obtendrá una remuneración de \$15,000 (quince mil pesos) y su crédito aparecerá en los materiales de difusión.

10. El participante seleccionado cederá los derechos totales de su propuesta a la Coordinación de Difusión Cultural, para su comunicación pública, reproducción y distribución con carácter no comercial. La imagen podrá ser modificada, alterada o adaptada a consideración de la Coordinación y el Subsistema, así como empleada en materiales colaterales.

11. El plazo de presentación de las propuestas inicia desde la publicación de la presente convocatoria hasta el 16 de marzo.

12. El jurado estará constituido por especialistas en comunicación e imagen.

13. El veredicto del jurado es inapelable. La convocatoria podrá ser declarada desierta.

14. Se dará aviso al participante seleccionado vía correo electrónico o llamada telefónica a partir del 23 de marzo del año en curso y la imagen se dará a conocer a través de las redes sociales oficiales de la Coordinación.

15. Los trabajos no seleccionados podrán recogerse del 2 al 9 de abril, en el mismo lugar y horario en que se entregaron. Después de esta fecha, los trabajos serán destruidos.

16. Los participantes aceptan íntegra e incondicionalmente el contenido de las presentes bases.

17. Los casos no previstos por esta convocatoria serán resueltos por el jurado y las instituciones convocantes.

Más información al correo: m68culturaunam@gmail.com





Objetivo: reconocer y estimular a quienes realicen trabajos académicos que generen nuevos conocimientos sobre aspectos históricos, estructuras políticas y económicas, problemas sociales, pensamiento, expresiones literarias y artísticas y rasgos culturales que son comunes a los países de América Latina y el Caribe.

Se invita a los interesados a presentar candidaturas de acuerdo con las siguientes

BASES

Los premios

- 1) Se premiará una tesis de doctorado y una tesis de maestría. Los trabajos serán calificados por un jurado integrado por especialistas.
- 2) Los premios consistirán en la publicación de los trabajos ganadores (previas las adecuaciones necesarias requeridas por el Comité Editorial del CIALC) y entrega de reconocimiento.

Participantes

- 3) Podrán participar en el concurso tesis inéditas de maestría y doctorado, escritas en español, cuyo contenido se refiera a América Latina o el Caribe y que cumplan con los lineamientos señalados en el objetivo de este certamen y participar exclusivamente en este concurso hasta que se emita el dictamen final del mismo.
- 4) El examen de grado correspondiente debe haber sido presentado entre julio de 2015 y diciembre de 2017.
- 5) La tesis:
 - a) Podrá comprender temas relativos a países o regiones particulares que sean abordados comparativamente o con perspectiva latinoamericana.
 - b) No se aceptarán tesis de tema exclusivamente mexicano o mexicanista.
- 6) No podrán participar en el certamen las tesis que hayan sido elaboradas por personal académico del CIALC.

Resoluciones

- 7) La decisión del Jurado del premio será inapelable.
- 8) El Jurado del premio podrá declarar desierto el mismo, así como otorgar menciones honoríficas.

Inscripción

- 9) Los trabajos se recibirán a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, hasta el 13 de abril de 2018, a las 14:00 hrs.
- 10) Las propuestas, acompañadas de la documentación completa (inciso 11) se pueden
 - a) Entregar personalmente en la Secretaría Académica del CIALC,

de lunes a viernes, de 10:00 a 14:30 hrs. y de 17:00 a 18:00 hrs.

- b) Enviar por medio de correo postal certificado o de mensajería especializada a:
Atención Lic. Maricruz García Ramos
Centro de Investigaciones Sobre América Latina y el Caribe
Concurso Tesis
Torre II de Humanidades, 8º. Piso, Ciudad Universitaria
Del. Coyoacán, CDMX, CP 04510.

Cuando los materiales sean enviados por vía postal, se tomará en cuenta la fecha del matasellos del correo. En caso de que hayan sido enviados por mensajería, se considerará la fecha de entrega a la compañía respectiva.

- 11) Documentación solicitada para el registro al concurso:
 - a) Dos copias impresas de la tesis, acompañadas de una copia electrónica, grabada en CD, las cuales no serán devueltas.
 - b) Resumen de la tesis que se registra, escrito en términos claros, sencillos y con una extensión no mayor a 250 palabras.
 - c) Datos personales del candidato (nombre completo, dirección postal, números telefónicos, correo electrónico).
 - d) Nombre del asesor o director del trabajo, en su caso, de los integrantes del comité tutorial, y de los sinodales del examen de grado.
 - e) Copia de los documentos legales que acrediten que ya fue suscitado el examen correspondiente.
 - f) Cartas en las que se acepten las condiciones establecidas para este concurso y de autorización donde el autor ceda a la UNAM los derechos patrimoniales de la primera edición, para que publique la tesis en caso de que ésta resulte ganadora del concurso.

Resultados

- 12) El resultado se hará público en los medios de difusión del CIALC en septiembre de 2018, asimismo, los premios serán entregados en una ceremonia especial en las instalaciones del CIALC.

Transitorios

- 13) Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Jurado del premio.